



Bogotá D.C., 24 de octubre de 2024

Señor
ALVARO MOJICA GARZON
SIN DIRECCION

ASUNTO: COMUNICACIÓN ACTOS ADMINISTRATIVOS

Para su conocimiento y fines pertinentes de manera atenta les remitimos copia de los documentos relacionados a continuación:

Placa Minera	Auto	Fecha	Informe
BB4-091	GSC-ZC No. 001424	16/10/2024	GSC-ZC No. 000239

Cordialmente,


AYDEE PEÑA GUTIÉRREZ

Coordinadora Grupo de Gestión de Notificaciones

Anexos: Lo anunciado

Copia: "No aplica".

Elaboró: Yanet Patricia Benavides Sevilla-GGN


Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 25-10-2024 12:51 PM

Número de radicado que responde: No aplica.

Tipo de respuesta: Informativo.

Archivado en: expediente BB4-091.

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	GESTIÓN INTEGRAL PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL A LOS TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS4-P-001-F-009
	FORMATO	VERSIÓN: 3
	AUTO DE FISCALIZACIÓN INTEGRAL	Página 1 de 6

**VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA
GRUPO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL - ZONA CENTRO**

AUTO GSC-ZC No. 001424

Bogotá D.C, 16/10/2024

REFERENCIA	CONTRATO DE CONCESION No BB4-091 (DECRETO 2655 DE 1988)
TITULAR MINERO	ALVARO MOJICA GARZON
MINERAL	MATERIALES DE CONSTRUCCION
ÁREA	85 HECTAREAS Y 1562 METROS CUADRADOS
FECHA FIRMA	19 DE SEPTIEMBRE DE 2007
FECHA REGISTRO MINERO	24 DE SEPTIEMBRE DE 2007
ETAPA CONTRACTUAL	EXPLOTACIÓN
DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA
MUNICIPIO	SOACHA Y BOGOTA
CLASIFICACIÓN DE LA MINERIA	GRAN MINERIA

De conformidad con lo expuesto en el Decreto No. 4134 del 3 de noviembre de 2011, las Resoluciones 40008 del 14 de enero de 2021 y 40182 del 25 de mayo de 2022 proferidas por el Ministerio de Minas y Energía, la Resoluciones 206 del 22 de marzo de 2013, No. 223 del 29 de abril de 2021, No. 1033 del 7 de diciembre del 2023, proferidas por la Agencia Nacional de Minería, y en cumplimiento a la función de la fiscalización prevista en el artículo 7, literal B) numeral 3 de la Ley 2056 de 30 de junio de 2020, y teniendo en cuenta los siguientes:

1. ANTECEDENTES


Mediante resolución No 1080058 del 2 de marzo de 2001, la EMPRESA NACIONAL MINERA LIMITADA MINERCOL LTDA, otorgó a los señores LUIS EDUARDO GONZALEZ GUTIERREZ, JOSE MARTINEZ, PEDRO PUERTO y MARIO NELSON VARGAS la licencia de exploración No BB4-091 para la exploración de un yacimiento de MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y DEMÁS CONCESIBLES, ubicado en jurisdicción de los municipios de BOGOTÁ Y SOACHA, en el departamento de CUNDINAMARCA, por un término de un (1) año, contado a partir del 28 de octubre de 2002, fecha en la cual fue inscrito en el Registro Minero Nacional

El 19 de septiembre de 2007 el INSTITUTO DE GEOLOGÍA Y MINERÍA-INGEOMINAS y el señor MARIO NELSON VARGAS ROJAS, suscribieron contrato de concesión de mediana minería No. BB4-091 para la explotación de un yacimiento de MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, en un área de 85 hectáreas y 1562 metros cuadrados, ubicado en jurisdicción de los municipios de BOGOTÁ y SOACHA, en el departamento de CUNDINAMARCA, por un término de veintinueve (29) años, contados a partir del 24 de septiembre de 2007, fecha en la cual fue inscrito en el Registro Minero Nacional.

Mediante resolución DSM-978 del 29 de noviembre de 2007, quedando ejecutoriada y en firme el 20 de diciembre de 2007 e inscrita en Registro minero nacional el 16 de enero de 2008, se resolvió:

declarar perfeccionada la cesión total que hace el único titular mario nelson vargas rojas de los derecho y obligaciones que le corresponden en el contrato de concesión de mediana minería no bb4-091 a favor de gerardo torres medina con el (40%) y edwar alexis triana rincon con el (60%), por lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia.

por consiguiente, quedarían como únicos titulares beneficiarios y responsables de las obligaciones que se deriven del citado título minero ante ingeominas los señores gerardo torres medina con el (40%) y edwar alexis triana rincon con el (60%) de los derechos del contrato bb4- 091

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	GESTIÓN INTEGRAL PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL A LOS TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS4-P-001-F-009
	FORMATO	VERSIÓN: 3
	AUTO DE FISCALIZACIÓN INTEGRAL	Página 2 de 6

Mediante Resolución No 000515 del 22 de agosto de 2012, quedando ejecutoriada y en firme el 17 de octubre de 2012 e inscrita en Registro Minero Nacional el 31 de octubre de 2012 se resolvió:

ARTICULO PRIMERO: DECLARAR PERFECCIONADA LAS CESIONES DE DERECHOS de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del decreto 2644 de 1998 del 60% y 40% de los derechos y obligaciones que les corresponden a los señores GERARDO TORRES MEDINA y EDWAR ALEXIS TRIANA RINCON como titulares del contrato de concesión de mediana minería No BB4-091 a favor del señor ALVARO MOJICA GARZON identificado con cédula de ciudadanía No. 17335424.

- PARAGRAFO 1. El único titular del 100% de los derechos y obligaciones del contrato de concesión de mediana minería No. BB4- 091 a partir de la ejecutoría de este acto será: el señor ALVARO MOJICA GARZO

Por medio de Auto GET 156 del 16 de noviembre de 2012, se aceptó y se aprobó el Programa de Trabajos y Obras – PTO.

A través de Auto GET 000144, notificado por estado jurídico 196 del 06 de diciembre de 2017, se aprobaron modificaciones del Programa de Trabajos y Obras – PTO del contrato de concesión BB4-091.

Mediante resolución VSC 001014 del 09 de octubre de 2018, quedando ejecutoriada y en firme el 22 de noviembre de 2018 se resolvió:

Artículo primero: AUTORIZAR la devolución de área para el contrato de concesión No BB4-091 por las razones expuestas en el presente acto.

Artículo segundo: REMITIR el expediente del contrato de concesión No BB4-091 a la vicepresidencia de contratación y titulación para la correspondiente elaboración de otrosí de devolución de área con la siguiente nueva alineación: - REFERENCIA: CONTRATO DE CONCESIÓN BB4-091 - TITULAR: ÁLVARO MOJICA GARZÓN - MINERALES: MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN - MUNICIPIOS: SOACHA Y BOGOTÁ - DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA - ÁREA REDUCIDA: 53.2314 HECTÁREAS - DESCRIPCIÓN DEL P.A: CONFLUENCIA QUEBRADA QUIBA CON QUEBRADA LIMAS

Con radicado 20211000975142 del 30 de diciembre de 2020, la señora Constanza Santoyo Robles fiscal 43 Dirección Especializada Extinción Derecho de Dominio solicita inscribir de manera inmediata la medida cautelar de varios títulos mineros incluido el BB4-091 y allega oficio radicado 20205400070301 del 25 de noviembre de 2020 emitido por la FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN donde informa que la Fiscalía dispuso decretar medidas cautelares de suspensión del poder dispositivo embargo y secuestro del título minero BB4-091 en consecuencia los bienes mencionado anteriormente a partir de la fecha quedan por fuera del comercio.

El título minero no cuenta con licencia o viabilidad ambiental debidamente aprobado por la autoridad ambiental correspondiente.

Una vez revisado el visor geográfico del Sistema Integral de Gestión Minera - ANNA MINERIA, se evidencia que el Título Minero No. BB4-091 se superpone con Área de la Sabana de Bogotá no compatibles con la Minería y Zona compatible con la minería de la sabana de Bogotá polígono 4.


Mediante Auto GSC-ZC No. 000187 del 28 de enero del 2022, notificado por estado 016 del 02 de febrero del 2022, se dispuso:

REQUERIMIENTOS

Requerir al titular minero abstenerse de adelantar labores de Construcción y Montaje y/o explotación sin contar con la respectiva viabilidad ambiental otorgada por la Autoridad Ambiental competente so pena de incurrir en conducta punible, conforme lo dispuesto en el artículo 338 de la ley 599 de 2000 y demás normas concordantes.

RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES

1. Informar al titular que una vez inicie actividades de explotación deberá cumplir con:

	GESTIÓN INTEGRAL PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL A LOS TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS4-P-001-F-009
	FORMATO	VERSIÓN: 3
	AUTO DE FISCALIZACIÓN INTEGRAL	Página 3 de 6

realizar la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo. SG-SST.
implemente señalización preventiva, informativa y de seguridad según corresponda donde repose la información del título minero para facilitar su ubicación.

2. FUNDAMENTOS DE LA DECISIÓN

El día 15 de agosto de 2024 se verificó en campo el cumplimiento de las obligaciones que se derivan del título **BB4-091** y de la normatividad vigente y mediante Informe de Visita de Fiscalización Integral GSC-ZC No. 000239 del 20 de septiembre de 2024, que forma parte integral de este acto administrativo, se concluyó lo siguiente:

“(…)

10. MEDIDAS A APLICAR

a. MEDIDAS PREVENTIVAS

- Instrucciones Técnicas.

En el desarrollo de la visita técnica, se identificaron **NO CONFORMIDADES** en el área del título minero BB4-091. En el cuadro a continuación, se realiza la descripción y /o justificación de las No conformidades evidenciadas:

NO CONFORMIDADES IDENTIFICADAS EN LA INSPECCIÓN

CÓDIGO	NO CONFORMIDAD	Instrucción Técnica
SHM 21	Ausencia o deficiencia en la señalización y demarcación preventiva, prohibitiva, obligatoria e informativa.	Implementar señalización preventiva, informativa y de seguridad, según se requiera, donde repose la información del título minero BB4-091.

OTRAS SITUACIONES TÉCNICAS QUE NO ESTÁN TIPIFICADAS COMO NO CONFORMIDADES pero que igualmente tienen soporte reglamentario en el Código de Minas, reglamentaciones, decretos, resoluciones, directrices, otras.

No se identifican situaciones técnicas de este tipo.

b. MEDIDAS DE SEGURIDAD

- Suspensión Parcial o Total de Trabajos

En visita técnica se observó que dentro del área no se ejecutan labores de explotación. No se generan medidas de suspensión.

- Clausura Temporal de la Minas

En visita técnica se observó que dentro del área no se ejecutan labores de explotación. No se generan medidas de clausura temporal.

c. MEDIDAS DE CARÁCTER INDEFINIDO


No se generan medidas de carácter indefinido.

d. MEDIDAS CON INCUMPLIMIENTO REITERADO Y/O REAGENDADA

e. MEDIDAS DE CARÁCTER TÉCNICO Y/O AMBIENTAL

En visita técnica se observó que dentro del área no se ejecutan labores de explotación. No se imponen medidas de carácter técnico y/o ambiental.

- Instrucción Técnica

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	GESTIÓN INTEGRAL PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL A LOS TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS4-P-001-F-009
	FORMATO	VERSIÓN: 3
	AUTO DE FISCALIZACIÓN INTEGRAL	Página 4 de 6

NO CONFORMIDAD

Sin actividad Minera

Suspensión Parcial o Total de Trabajos

En visita técnica se observó que dentro del área no se ejecutan labores de explotación. No se generan medidas de suspensión parcial o total.

- *Medidas de carácter indefinido.*

En visita técnica se observó que dentro del área no se ejecutan labores de explotación. No se generan medidas de carácter indefinido.

11. CONCLUSIONES:

A continuación, se presentan las conclusiones producto del desarrollo de la visita técnica realizada al Contrato de Concesión No BB4-091:

- *El Contrato de Concesión No BB4-091, es un título que cuenta con Programa de Trabajos y Obras autorizado por la Autoridad Minera y No tiene instrumento ambiental aprobado por la Autoridad competente.*
- *En visita técnica se pudo constatar que el título se encuentra con Inactividad minera, que todas las actividades adelantadas por el titular NO corresponden con la etapa contractual.*
- *Al momento de la visita, No se observan situaciones de riesgo que puedan generar emergencias por derrames, incendios, explosiones, deslizamientos y otros.*
- *En la visita de seguimiento y control del día 15 de agosto del 2024 al área del título minero No. BB4-091 y con base a las condiciones del título minera se tipifican las siguientes NO CONFORMIDADES, las cuales se describen en el Ítem No. 10 del presente informe.*
- *Se debe dar estricto cumplimiento a todas las instrucciones técnicas impuestas en el numeral 10. del presente Informe.*

12. RECOMENDACIONES

Este informe será parte integral del expediente del título No BB4-091 para que se efectúen las respectivas notificaciones


12.1. REPORTE A OTRAS ENTIDADES

No se evidencian desviaciones o incumplimientos identificados durante la inspección de campo y que no esté autorizado en el instrumento ambiental otorgado o presuntas irregularidades por fuera de las normas aplicables, que deban ser de traslado a otras entidades

Para garantizar el cumplimiento oportuno de las medidas preventivas y de seguridad, se suscribió "Acta de Fiscalización Integral - Constancia de visita de campo y medidas a aplicar". La inspección no fue atendida por el titular o delegado alguno del mismo; El acta de fiscalización integral al título se diligenció incorporando la información en el software de la herramienta de Fiscalización a través de una tableta y queda disponible en el expediente, junto con el Informe de Visita de Fiscalización Integral, una vez se notifique el presente auto.

Por otra parte, con relación a las instrucciones técnicas impuestas en el numeral 10 del Informe de Visita de Fiscalización Integral No. 000239 del 20 de septiembre de 2024, es necesario requerir al titular minero, lo cual se efectuará con fundamento en los artículos 72 y 75 del Decreto 2655 de 1988, que establecen:

ART. 72 Multas. El Ministerio podrá sancionar administrativamente al contratista por violaciones al contrato, con multas sucesivas hasta un valor equivalente a veinte (20) veces el monto del salario mínimo mensual legal, cada vez y para cada caso, que serán

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	GESTIÓN INTEGRAL PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL A LOS TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS4-P-001-F-009
	FORMATO	VERSIÓN: 3
	AUTO DE FISCALIZACIÓN INTEGRAL	Página 5 de 6

pagadas dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha en que quede en firme la providencia que las imponga y su valor ingresará al Fondo Rotatorio del mencionado despacho.

ARTÍCULO 75. Multas, cancelación y caducidad. El Ministerio podrá multar al beneficiario de derechos mineros, cancelar administrativamente las licencias de exploración y de explotación e igualmente, declarar la caducidad de los contratos de concesión, de conformidad con este Código. El incumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente Código será causal de multa previo requerimiento al interesado, siempre que no sea objeto de cancelación o caducidad. El interesado tendrá un plazo de treinta (30) días hábiles para formular su defensa. Vencido este plazo el Ministerio se pronunciará dentro del mes siguiente en providencia motivada.

Se efectuarán requerimientos bajo a premio de multa, por tanto, se le concederá el término de treinta (30) días para que presente la obligación, subsane la falta que se le imputa o formule su defensa respaldada con las pruebas correspondientes, so pena de ser multado de acuerdo con el artículo 75 del Decreto 2655 de 1988

3. DISPOSICIONES

Una vez verificado el expediente digital del título minero BB4-091, se realizan los siguientes requerimientos y recomendaciones a la SAE - Sociedad de Activos Especiales:


3.1 REQUERIMIENTOS

1. REQUERIR bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Decreto 2655 de 1988, para que dé cumplimiento a las siguientes instrucciones técnicas:
 - a) Implementar señalización preventiva, informativa y de seguridad, según se requiera, donde repose la información del título minero BB4-091.

Para lo cual se otorga el término de treinta (30) días contados a partir del día siguiente a la notificación del presente auto, para que allegue un informe de cumplimiento que evidencie, a través de documentos o fotografías la aplicación de los correctivos, o se aporte un plan de acción con las actividades y los plazos definidos para la aplicación de dichos correctivos. Lo cual será verificado en próxima visita

3.2 RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES

1. Ordenar que continúe dando cumplimiento al Decreto N° 539 del 8 de abril del 2022 "Por el cual se expide el Reglamento de Higiene y Seguridad en las Labores Mineras a Cielo Abierto.
2. Informar que a través del presente acto se acoge el Informe de Visita de Fiscalización Integral No. 000239 del 20 de septiembre de 2024.
3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.
4. A través del Grupo de Gestión de Notificaciones, informar y remitir a la SAE - Sociedad de Activos Especiales, el presente auto y el informe de visita No. 000239 del 20 de septiembre de 2024, para conocimiento y fines pertinentes.
5. A través del Grupo de Gestión de Notificaciones, informar y remitir a la Fiscalía 43 Especializada de Extinción de Dominio, el presente auto y el informe de visita No. 000239 del 20 de septiembre de 2024, para conocimiento y fines pertinentes.

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	GESTIÓN INTEGRAL PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL A LOS TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS4-P-001-F-009
	FORMATO	VERSIÓN: 3
	AUTO DE FISCALIZACIÓN INTEGRAL	Página 6 de 6

6. A través del Grupo de Gestión de Notificaciones, informar y remitir al señor ÁLVARO MOJICA GARZÓN titular del Contrato de Concesión No. BB4-091, el presente auto y el informe de visita No. 000239 del 20 de septiembre de 2024, para conocimiento y fines pertinentes
7. Informar que la Agencia Nacional de Minería podrá programar en cualquier momento una nueva inspección para verificar el cumplimiento de las normas de Seguridad e Higiene minera, así como de las obligaciones pendientes.
8. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Comunicar a las autoridades e interesados remitiendo copia del auto. Para tal fin se remite al Grupo de Gestión de Notificaciones, conforme a lo establecido en la Resolución ANM No. 710 del 11 de noviembre de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Joel D. Pino P. 20
JOEL DARIO PINO PUERTA

Coordinador Grupo Seguimiento y Control – Zona Centro

	GESTIÓN INTEGRAL PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL A LOS TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS4-P-002-F-015
	FORMATO	VERSIÓN: 3
	INFORME DE INSPECCIÓN DE FISCALIZACIÓN INTEGRAL	FECHA DE VIGENCIA: 04/Mar/2024

INSPECCIÓN REALIZADA AL ÁREA DEL TITULO MINERO No BB4-091

CONSECUTIVO ____

No. 000239 del 20/09/2024

TITULAR

ÁLVARO MOJICA GARZÓN

MUNICIPIO

SOACHA

DEPARTAMENTO

CUNDINAMARCA

ELABORADO POR

JESUS FERNANDO CUADRADO CORTES

PROFESIÓN

INGENIERO EN MINAS

INFORME DE FISCALIZACION INTEGRAL GSC-ZC No.

SEPTIEMBRE DEL 2024

	GESTIÓN INTEGRAL PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL A LOS TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS4-P-002-F-015
	FORMATO	VERSIÓN: 3
	INFORME DE INSPECCIÓN DE FISCALIZACIÓN INTEGRAL	FECHA DE VIGENCIA: 04/Mar/2024

1. GENERALIDADES

- Nombre del titular: Álvaro Mojica Garzón
- No. Identificación: 17.335.424
- Dirección: Cra 46 # 22B - 20 Oficina 615 Bogotá
- Teléfono: 3192589426
- Email: samuelvanegasm@hotmail.com
- Nombre del explotador:
- Tipo de explotador: Titular
- Nombre de la mina: El eucalipto
- Ubicación
 - Vereda: Quiba, Guabal
 - Municipio: Soacha
 - Departamento: Cundinamarca
- Modalidad del título: Contrato de Concesión D2655
- Placa: BB4-091
- Área Otorgada: 85 hectáreas y 1562 metros cuadrados
- Fecha inscripción RMN: 24 de septiembre de 2007
- Etapa contractual: Explotación
- Anualidad: 17
- Mineral: Materiales de construcción
- Fecha de Inspección: 15 de agosto del 2024

2. OBJETIVO

Informar las condiciones de las labores técnicas evidenciadas dentro del área del título minero de placa No. BB4-091 de acuerdo a la etapa contractual, el componente ambiental y las condiciones de seguridad registradas durante la inspección de fiscalización integral, así como documentar la verificación de procedimientos, control y registro de volúmenes de producción, en caso que aplique, y finalmente emitir las conclusiones, recomendaciones y medidas a aplicar.

3. ANTECEDENTES

El título minero de placa BB4-091 con una duración de 29 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Minero Nacional, el cual se encuentra en la décimo sexta anualidad de la etapa contractual de explotación, cuenta con las siguientes variables técnicas aprobadas:

	GESTIÓN INTEGRAL PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL A LOS TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS4-P-002-F-015
	FORMATO	VERSIÓN: 3
	INFORME DE INSPECCIÓN DE FISCALIZACIÓN INTEGRAL	FECHA DE VIGENCIA: 04/Mar/2024

- **Plan Minero:**

Tipo, número y fecha del acto administrativo que aprueba el Instrumento Técnico: Auto GET No. 000144 del 28 de noviembre de 2017 se aprobó la modificación del Programa de Trabajos y Obras (PTO).			
Mineral (es) a explotar: Material de Construcción (Recebo y Arenas)			
Coordenadas de las bocaminas y/o frentes de explotación:	Norte	Este	Cota:
	No especifica	No especifica	No especifica
Coordenadas de los botaderos	No especifica	No especifica	No especifica
Coordenadas de las instalaciones de superficie:	No especifica	No especifica	No especifica
Método de explotación: Bancos descendentes: Altura: 5 metros, Ancho: 10 metros, Angulo de inclinación de talud: 24°.			
Uso de explosivo en esta etapa:	Si	No x	
Producción anual proyectada: 396.000 metros cúbicos al año (285.120 m3 de recebo y 110.880 m3 de Arena)			

4. REVISIÓN DOCUMENTAL

- Mediante Resolución No 1080058 del 2 de marzo de 2001, la Empresa Nacional Minera Limitada MINERCOL LTDA, otorgó a los señores LUIS EDUARDO GONZALEZ GUTIERREZ, JOSE MARTINEZ, PEDRO PUERTO y MARIO NELSON VARGAS la licencia de exploración No BB4-091 para la exploración de un yacimiento de materiales de construcción y demás concesibles en jurisdicción de los municipios de Bogotá y Soacha departamento de Cundinamarca, por un término de 1 año contados a partir del 28 de Octubre de 2002, fecha en la cual se efectuó la inscripción en el Registro Minero Nacional.
- Mediante la Resolución No. DSM-163 del 12 de marzo de 2007, ejecutoriada y en firme el 27 de marzo de 2007 e inscrita en Registro Minero Nacional el 9 de mayo de 2007, el Instituto Colombiano de Geología y Minería - INGEOMINAS, decidió excluir como titular de la Licencia de Exploración No. BB4-091 al señor Pedro David Puerto Becerra, como consecuencia de su fallecimiento. Artículo Segundo: Aceptar la renuncia presentada por los titulares Luis Eduardo González Gutiérrez y José Zenith Martínez Díaz. Por consiguiente, quedará como ÚNICO TITULAR beneficiario y responsable de las obligaciones que se deriven del citado título minero ante INGEOMINAS, el señor MARIO NELSON VARGAS ROJAS de los derechos de la licencia No BB4-091.
- Mediante concepto técnico del 21 de septiembre del 2006 se aprobó el pago del canon superficiario del primer año de exploración encontrándose acorde con lo establecido en el artículo cuarto de la resolución No 1080058 mediante la cual se otorgó licencia de exploración.
- El 19 de septiembre de 2007 el Instituto de Geología y Minería INGEOMINAS y el señor Mario Nelson Vargas Rojas, suscribieron contrato de concesión de mediana minería No BB4-091 para la explotación de un yacimiento de Materiales de Construcción en los municipios de Bogotá y Soacha departamento de Cundinamarca en un área de 85 hectáreas y 1562 metros cuadrados por un término de 29 años contados a partir del 24 de septiembre de 2007 fecha de inscripción en registro minero nacional.
- Mediante Resolución DSM-978 del 29 de noviembre de 2007, quedando ejecutoriada y en firme el 20 de diciembre de 2007 e inscrita en Registro minero nacional el 16 de enero de 2008, resolvió:

“ARTICULO SEGUNDO: Declarar perfeccionada la cesión total que hace el único titular MARIO NELSON VARGAS ROJAS de los derechos y obligaciones que le corresponden en el contrato de concesión de mediana minería No BB4-091 a favor de GERARDO TORRES MEDINA con el (40%) y EDWAR ALEXIS TRIANA RINCON con el (60%), por lo expuesto en la parte

	GESTIÓN INTEGRAL PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL A LOS TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS4-P-002-F-015
	FORMATO	VERSIÓN: 3
	INFORME DE INSPECCIÓN DE FISCALIZACIÓN INTEGRAL	FECHA DE VIGENCIA: 04/Mar/2024

motiva de la presente providencia. Por consiguiente, quedarían como únicos titulares beneficiarios y responsables de las obligaciones que se deriven del citado título minero ante INGEOMINAS los señores GERARDO TORRES MEDINA con el (40%) y EDWAR ALEXIS TRIANA RINCON con el (60%) de los derechos del contrato BB4-091”.

- Mediante Resolución No 000515 del 22 de agosto de 2012 quedando ejecutoriada y en firme el 17 de octubre de 2012 e inscrita en el Registro Minero Nacional el 31 de octubre de 2012, se resolvió:

“ARTICULO PRIMERO: DECLARAR PERFECCIONADA LAS CESIONES DE DERECHOS de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del decreto 2644 de 1998 del 60% y 40% de los derechos y obligaciones que les corresponden a los señores GERARDO TORRES MEDINA y EDWAR ALEXIS TRIANA RINCON como titulares del contrato de concesión de mediana minería No BB4-091 a favor del señor ALVARO MOJICA GARZON”

- Mediante AUTO GET 156 del 16 de noviembre de 2012 se aceptó y se aprobó el Programa de Trabajos y Obras – PTO.
- Mediante el Auto GET No. 000144 del 28 de noviembre de 2017, notificado por estado jurídico 196 del 6 de diciembre de 2017, se dispuso a APROBAR la modificación al Programa de Trabajos y Obras (PTO) y la respectiva devolución de área del contrato de Concesión No. BB4-091, para los minerales ARENA y RECEBO, quedando el título en la etapa de Explotación de conformidad con el Concepto Técnico No. 155 del 17 de noviembre del 2017.
- Mediante la Resolución VSC No. 001014 del 9 de octubre de 2018 quedando ejecutoriada y en firme el 22 de noviembre de 2018 resolvió:

“ARTÍCULO PRIMERO. AUTORIZAR la devolución de área para el Contrato de Concesión No. BB4-091 por las razones expuestas en el presente acto.

***ARTÍCULO SEGUNDO:** REMITIR el expediente del Contrato de Concesión No. BB4-091, a la Vicepresidencia de Contratación y Titulación para la correspondiente elaboración de otrosí de devolución de área, con la nueva alinderación.*

***ARTÍCULO CUARTO.** Una vez suscrito el anterior Otrosí por las partes contractuales, remítase al Grupo de Catastro y Registro Minero Nacional para que sea inscrito en el Registro Minero Nacional procediendo a modificar el área del Contrato de Concesión No. BB4-091, de acuerdo con el artículo 334 de la Ley 685 de 2001 -Código de Minas.”*

- Por medio de Auto GET 000092 del 20 de junio de 2019, notificado por estado jurídico 093 del 25 de junio de 2019, se dispuso NO APROBAR la modificación del Programa de Trabajos y Obras del Contrato de Concesión No. BB4-091 para la disminución de la producción.
- Mediante la Resolución No. VSC 001106 del 29 de noviembre de 2019, notificada por aviso el 14 de febrero del 2020, se resolvió:

“ARTICULO PRIMERO. Imponer multa al señor ALVARO MOJICA GARZON titular del Contrato de Concesión No. BB4-091, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 17335424, por la suma de 15 SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES para la fecha de ejecutoria de la presente Resolución, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

***ARTICULO TERCERO.** Requerir bajo causal de caducidad al titular del Contrato de Concesión No. BB4-091, de conformidad con el numeral 7 del artículo 76 del decreto 2655 de 1988 y por la Cláusula Duodécima numeral 5 del contrato, esto es por “el incumplimiento reiterado de las normas de carácter técnico y operativo, relativas a la racional explotación a la higiene y seguridad de los trabajadores o a la conservación de los recursos naturales renovables y del medio ambiente”, para que presente los Formularios para Declaración de Producción y Liquidación de regalías correspondiente al IV trimestre de 2016; I, II, III y IV, trimestre de 2017, el plano correspondiente al Formato Básico Minero Anual de 2012, los Formatos Básicos Mineros Anual de 2015, semestral y anual de 2016, semestral y anual de 2017 con sus*

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	GESTIÓN INTEGRAL PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL A LOS TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS4-P-002-F-015
	FORMATO	VERSIÓN: 3
	INFORME DE INSPECCIÓN DE FISCALIZACIÓN INTEGRAL	FECHA DE VIGENCIA: 04/Mar/2024

correspondiente plano de labores ejecutadas para el caso de los anuales y el acto administrativo que otorgue la viabilidad ambiental al proyecto minero, expedida por la autoridad ambiental competente, o el certificado de estado de su trámite con vigencia no superior a noventa (90) días para lo cual se concede el término de un (1) mes, contado a partir de la ejecutoria del presente proveído, para que subsane las faltas que se le imputan o formule su defensa, respaldada con las pruebas correspondientes.

ARTICULO QUINTO. Remítase a la Vicepresidencia de Contratación y Titulación Minera a fin de que inscriban en el Registro Minero Nacional la Resolución VSC No. 001014 del 09 de octubre de 2018, por medio de la cual se autorizó la devolución de área para el Contrato de Concesión No. BB4-091.”

- Mediante radicado 20211000975142 del 29 de enero de 2021, la señora Constanza Santoyo Robles en su calidad de Fiscal 43 de la Dirección Especializada de Extinción Derecho de Dominio, solicita inscribir de manera inmediata las Medidas Cautelares de varios títulos mineros incluido el BB4-091 y allega oficio radicado No. 20205400070301 del 25 de noviembre de 2020, inscrito en el Registro Minero Nacional el 05 de febrero de 2021 emitido por la FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN, donde informa que la fiscalía dispuso decretar medidas cautelares de suspensión del poder dispositivo embargo y secuestro del título minero BB4-091 en consecuencia los bienes mencionados anteriormente a partir de la fecha quedan por fuera del comercio.
- Una vez revisado la plataforma AnnA Minería, en su herramienta Visor Geográfico se evidencia que el Título Minero No. BB4-091 se superpone con Área de la Sabana de Bogotá no compatibles con la Minería y Zona compatible con la minería de la sabana de Bogotá polígono 4.

5. CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES Y MEDIDAS IMPUESTAS PREVIAMENTE

Mediante Auto GSC-ZC No. 000187 del 28 de enero del 2022, notificado por estado 016 del 02 de febrero del 2022, se acoge el Informe de Visita de Fiscalización Integral GSC-ZC No. 000557 del 10 de noviembre del 2021 y se indicó que se realiza inspección en campo al área del título minero No. BB4-091, en desarrollo de la cual se elaboró la respectiva acta suscrita por el Ingeniero de Minas delegado de la autoridad minera, que se hizo entrega del Acta de Constancia de la visita de fiscalización y medidas a aplicar para el cumplimiento de las medidas preventivas y/o de seguridad en acatamiento del Decreto 539 de 2022, se efectuaron los siguientes requerimientos y/o recomendaciones a los cuales se les verificó su cumplimiento:

REQUERIMIENTO – Medidas	CUMPLIMIENTO			CUMPLIMIENTO – Verificación
	C	NC	CP	
Se recomienda implementar señalización preventiva, informativa y de seguridad según corresponda donde repose la información del título minero para facilitar su ubicación.		x		No se evidencia señalización informativa sobre el título minero.

6. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN

La inspección de fiscalización integral se realizó el día 15 de agosto del 2024, de acuerdo a la programación de inspecciones de campo del Grupo Seguimiento, Control y Seguridad Minera Zona Centro.

La inspección no fue atendida por el titular o por delegado alguno del mismo, por lo que no se informó del objetivo de la inspección ni se solicitó la exhibición de los documentos de soporte.

	GESTIÓN INTEGRAL PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL A LOS TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS4-P-002-F-015
	FORMATO	VERSIÓN: 3
	INFORME DE INSPECCIÓN DE FISCALIZACIÓN INTEGRAL	FECHA DE VIGENCIA: 04/Mar/2024

Como resultado de la visita efectuada se pudo constatar que el título se encuentra Sin Actividad Minera; así mismo NO hay presencia de minería ilegal dentro del área del título.

6.1. COMPONENTE TÉCNICO


En este numeral se sustenta la información capturada en campo durante la realización de la inspección y consignada en el Acta de Fiscalización Integral; consolidan el contenido de este informe el registro fotográfico y los demás documentos soporte de los hallazgos reportados u otra información relevante compilada durante la inspección

Título en Etapa de Explotación

Se realizó geoposicionamiento satelital de las bocaminas o frentes de explotación de acuerdo con el Plan Minero aprobado, denominadas Mina El eucalipto mediante Tablet marca Samsung Galaxy y GPS Garmin y se determinó la dirección y longitud de las labores en actividad. Las coordenadas de dichos puntos y su descripción se especifican en la siguiente Tabla, igualmente se anexa un plano a escala adecuada mostrando la ubicación de dichos puntos.


Punto		Descripción	Coordenadas*		
Capa	#		Y (Norte)	X (Este)	Z (Altura)
Bocaminas o Frentes de explotación activos	1.	No se evidenciaron frentes de explotación activos durante la visita de fiscalización integral al área del título minero No BB4-091.	-	-	-
	2.				
	3.				
	4.				
	5.				
Bocaminas o Frentes de explotación inactivos	1.	No se evidenciaron frentes de explotación inactivos durante la visita de fiscalización integral al área del título minero No BB4-091.	-	-	-
	2.				
	3.				
	4.				
	5.				
Bocaminas o Frentes de explotación ilegales	1.	No se evidenciaron frentes de explotación ilegales durante la visita de fiscalización integral al área del título minero No BB4-091.	-	-	-
	2.				
	3.				
	4.				
	5.				
Planta de beneficio y transformación	1.	No se evidenció planta de beneficio y transformación	-	-	-
	2.				
	3.				
	4.				
	5.				
Instalaciones	1.	No se evidenciaron Instalaciones.	-	-	-
	2.				
Botaderos	1.	No se evidenció botaderos	-	-	-
Puntos de control	1.	Vía de acceso	4.5428658	-74.179453	2985
	2.	Predios del título	4.5430662	-74.1813632	2980
	3.	Predios del título	4.545493	-74.1725532	2965
	4.	Predios del título	4.548865	74.1716527	2962

* Geográficas WGS84 (Elipsoide Magna Sirgas Geográfico)

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	GESTIÓN INTEGRAL PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL A LOS TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS4-P-002-F-015
	FORMATO	VERSIÓN: 3
	INFORME DE INSPECCIÓN DE FISCALIZACIÓN INTEGRAL	FECHA DE VIGENCIA:

Frentes y/o bocaminas activas

Id.	Nombre de la Mina	Nombre del titular	Coordenadas*			Producción mensual	Personal	Observaciones
			Y (Norte)	X (Este)	Z (Altura)			
1	El eucalipto	Álvaro Mojica Garzón	-	-	-	-	-	Sin actividad minera

	GESTIÓN INTEGRAL PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL A LOS TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS4-P-002-F-015
	FORMATO	VERSIÓN: 3
	INFORME DE INSPECCIÓN DE FISCALIZACIÓN INTEGRAL	FECHA DE VIGENCIA:

Concepto técnico sobre las labores de Explotación

En este concepto se sustenta la información capturada en campo durante la realización de la inspección y consignada en el Acta de Fiscalización Integral; consolidan el contenido de este informe el registro fotográfico y los demás documentos soporte de los hallazgos reportados u otra información relevante compilada durante la inspección


Con relación a las actividades de explotación evidenciadas durante el desarrollo de la inspección, este informe hace especial relevancia a los siguientes aspectos que aseguran la explotación racional del subsuelo, la concordancia del método de explotación empleado con el plan minero aprobado, la implementación de operaciones unitarias, maquinaria y equipo que garantizan un aprovechamiento técnico y seguro del recurso mineral, el adecuado uso de sustancia explosiva y un efectivo y confiable procedimiento de control a la producción:

- **Método de Explotación:** En visita técnica se observó que dentro del área no se ejecutan labores de explotación; a la fecha el titular minero no cuenta con instrumento ambiental debidamente otorgado por la autoridad competente.
- **Procedimiento de Control a la Producción:** En visita técnica se observó que dentro del área no se ejecutan labores de explotación; a la fecha el titular minero no cuenta con instrumento ambiental debidamente otorgado por la autoridad competente.

Punto de control	Descripción: Punto Control (Coches, Vagonetas, Carretillas, Banda, etc)	Área o cargo Responsable:	Tipo de documentos Soporte: (Bitácora, Tablero, Remisión, Digital, etc.)	Ver fotografía No.
Paso 1	Sin Actividad Minera	Sin Actividad Minera	Sin Actividad Minera	Sin Actividad Minera
Paso 2	-	-	-	-
Paso 3	-	-	-	-

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y OPERACIONES UNITARIAS

- **Uso de Explosivos:** En visita técnica se observó que dentro del área no se ejecutan labores de explotación; a la fecha el titular minero no cuenta con instrumento ambiental debidamente otorgado por la autoridad competente.
- **Descripción del Sistema de Transporte:** En visita técnica se observó que dentro del área no se ejecutan labores de explotación; a la fecha el titular minero no cuenta con instrumento ambiental debidamente otorgado por la autoridad competente.
- **Manejo de aguas en el frente de explotación:** En visita técnica se observó que dentro del área no se ejecutan labores de explotación; a la fecha el titular minero no cuenta con instrumento ambiental debidamente otorgado por la autoridad competente.
- **Beneficio de mineral:** En visita técnica se observó que dentro del área no se ejecutan labores de explotación; a la fecha el titular minero no cuenta con instrumento ambiental debidamente otorgado por la autoridad competente.
- **Maquinaria / Equipo / Herramientas:** Sin actividad Minera

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	GESTIÓN INTEGRAL PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL A LOS TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS4-P-002-F-015
	FORMATO	VERSIÓN: 3
	INFORME DE INSPECCIÓN DE FISCALIZACIÓN INTEGRAL	FECHA DE VIGENCIA:

- **Botadero:** En visita técnica se observó que dentro del área no se ejecutan labores de explotación; a la fecha el titular minero no cuenta con instrumento ambiental debidamente otorgado por la autoridad competente.

6.2 COMPONENTE AMBIENTAL

A la fecha el titular minero no cuenta con instrumento ambiental debidamente otorgado por la autoridad competente.

Una vez revisado la plataforma AnnA Minería, en su herramienta Visor Geográfico se evidencia que el Título Minero No. BB4-091 se superpone con Área de la Sabana de Bogotá no compatibles con la Minería y Zona compatible con la minería de la sabana de Bogotá polígono 4.


- **Componente Abiótico:** En visita técnica se observó que dentro del área no se ejecutan labores de explotación; a la fecha el titular minero no cuenta con instrumento ambiental debidamente otorgado por la autoridad competente
- **Componente Biótico:** En visita técnica se observó que dentro del área no se ejecutan labores de explotación; a la fecha el titular minero no cuenta con instrumento ambiental debidamente otorgado por la autoridad competente.
- **Contingencia Ambiental:** En visita técnica se observó que dentro del área no se ejecutan labores de explotación; a la fecha el titular minero no cuenta con instrumento ambiental debidamente otorgado por la autoridad competente. No se observó situaciones de riesgo que puedan generar emergencias por derrames, incendios, explosiones.
- **Plan de Cierre y Abandono Progresivo:** En visita técnica se observó que dentro del área no se ejecutan labores de explotación; a la fecha el titular minero no cuenta con instrumento ambiental debidamente otorgado por la autoridad competente.

6.3 COMPONENTE DE SEGURIDAD E HIGIENE MINERA

Este concepto sustenta la información capturada en campo durante la realización de la inspección y consignada en el Acta de Fiscalización Integral; consolidan el contenido de este informe el registro fotográfico y los demás documentos soporte de los hallazgos reportados u otra información relevante compilada durante la inspección.

Con relación a la seguridad e higiene minera, este informe enfatiza los siguientes aspectos que evalúan condiciones que minimicen los riesgos para el personal que labora en las operaciones mineras y garanticen unas condiciones trabajo seguro, acatando la normatividad pertinente:

- **Recurso Humano:** En visita técnica se observó que dentro del área no se ejecutan labores de explotación.
- **Sistema de Seguridad Social y Riesgos Profesionales:** En visita técnica se observó que dentro del área no se ejecutan labores de explotación
- **Disposiciones generales de las condiciones de seguridad minera:** En visita técnica se observó que dentro del área no se ejecutan labores de explotación
- **Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo:** En visita técnica se observó que dentro del área no se ejecutan labores de explotación

	GESTIÓN INTEGRAL PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL A LOS TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS4-P-002-F-015
	FORMATO	VERSIÓN: 3
	INFORME DE INSPECCIÓN DE FISCALIZACIÓN INTEGRAL	FECHA DE VIGENCIA:

- **Cuenta con Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias:** En visita técnica se observó que dentro del área no se ejecutan labores de explotación.
- **Condiciones Atmosféricas y de Ventilación:** En visita técnica se observó que dentro del área no se ejecutan labores de explotación.
- **Condiciones de Sostenimiento en la Mina y Estado de Vías:** En visita técnica se observó que dentro del área no se ejecutan labores de explotación.
- **Condiciones de Red Eléctrica e Iluminación:** En visita técnica se observó que dentro del área no se ejecutan labores de explotación, no cuenta con instalaciones eléctricas.

6.4 PLAN DE GESTIÓN SOCIAL

En visita técnica se evidenció que en el área del título minero no se ejecutan labores de explotación dado que no con instrumento ambiental debidamente otorgado por la autoridad competente. Sin embargo, dentro de la minuta contractual, no se encuentra pactada la obligación.

7. GESTIÓN MEDIDAS POR EMERGENCIAS MINERAS O INSPECCIONES DE FISCALIZACIÓN ANTERIORES.

En visita técnica se observó que dentro del área no se ejecutan labores de explotación.

8. ÁREAS REPORTADAS CON DETECCIÓN DE CAMBIOS A PARTIR DE IMAGENES SATELITALES


Reporte de Detección de Cambios					
Información del Centro de Monitoreo (Solo lectura)			Información Ingresada por el profesional		
Tipo de punto	Insumo (Imagen satelital, planet)	Descripción	Punto encontrado	Medida creada	Observaciones
			Si/No	Si/No	
-	-	-	-	-	-
Resultado de la Validación: En visita técnica se observó que dentro del área no se ejecutan labores de explotación.					
Evidencias fotográficas con la información En visita técnica se observó que dentro del área no se ejecutan labores de explotación.					

IMÁGENES SATELITALES COMPARACION MULTITEMPORAL

En visita técnica se observó que dentro del área no se ejecutan labores de explotación. No se hace uso de imágenes satelitales para este informe.

9. OBLIGACIÓN ADICIONAL – TITULO MINERO MODALIDAD ESPECIAL

En visita técnica se observó que dentro del área no se ejecutan labores de explotación.

	GESTIÓN INTEGRAL PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL A LOS TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS4-P-002-F-015
	FORMATO	VERSIÓN: 3
	INFORME DE INSPECCIÓN DE FISCALIZACIÓN INTEGRAL	FECHA DE VIGENCIA:

10. MEDIDAS A APLICAR

a. MEDIDAS PREVENTIVAS

- Instrucciones Técnicas.

En el desarrollo de la visita técnica, se identificaron NO CONFORMIDADES en el área del título minero BB4-091. En el cuadro a continuación, se realiza la descripción y /o justificación de las No conformidades evidenciadas:

NO CONFORMIDADES IDENTIFICADAS EN LA INSPECCIÓN

CÓDIGO	NO CONFORMIDAD	Instrucción Técnica	Plazo (días)
SHM 21	Ausencia o deficiencia en la señalización y demarcación preventiva, prohibitiva, obligatoria e informativa.	Implementar señalización preventiva, informativa y de seguridad, según se requiera, donde repose la información del título minero BB4-091.	Inmediato

OTRAS SITUACIONES TÉCNICAS QUE NO ESTÁN TIPIFICADAS COMO NO CONFORMIDADES pero que igualmente tienen soporte reglamentario en el Código de Minas, reglamentaciones, decretos, resoluciones, directrices, otras.

No se identifican situaciones técnicas de este tipo.

b. MEDIDAS DE SEGURIDAD

- Suspensión Parcial o Total de Trabajos
En visita técnica se observó que dentro del área no se ejecutan labores de explotación. No se generan medidas de suspensión.
- Clausura Temporal de la Minas
En visita técnica se observó que dentro del área no se ejecutan labores de explotación. No se generan medidas de clausura temporal.

c. MEDIDAS DE CARÁCTER INDEFINIDO

No se generan medidas de carácter indefinido.


d. MEDIDAS CON INCUMPLIMIENTO REITERADO Y/O REAGENDADA

CÓDIGO NO CONFORMIDAD	Instrucción Técnica con incumplimiento o reagendada	Plazo (días)
SHM 21	Ausencia o deficiencia en la señalización y demarcación preventiva, prohibitiva, obligatoria e informativa.	Inmediato

e. MEDIDAS DE CARÁCTER TÉCNICO Y/O AMBIENTAL

En visita técnica se observó que dentro del área no se ejecutan labores de explotación. No se imponen medidas de carácter técnico y/o ambiental.

- Instrucción Técnica

	GESTIÓN INTEGRAL PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL A LOS TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS4-P-002-F-015
	FORMATO	VERSIÓN: 3
	INFORME DE INSPECCIÓN DE FISCALIZACIÓN INTEGRAL	FECHA DE VIGENCIA:

CÓDIGO	NO CONFORMIDAD	Instrucción Técnica	Plazo (días)
-	Sin actividad Minera	-	-

- Suspensión Parcial o Total de Trabajos
En visita técnica se observó que dentro del área no se ejecutan labores de explotación. No se generan medidas de suspensión parcial o total.
- Medidas de carácter indefinido.
En visita técnica se observó que dentro del área no se ejecutan labores de explotación. No se generan medidas de carácter indefinido.

11. CONCLUSIONES

A continuación, se presentan las conclusiones producto del desarrollo de la visita técnica realizada al Contrato de Concesión No BB4-091:


- El Contrato de Concesión No BB4-091, es un título que cuenta con Programa de Trabajos y Obras autorizado por la Autoridad Minera y No tiene instrumento ambiental aprobado por la Autoridad competente.
- En visita técnica se pudo constatar que el título se encuentra con Inactividad minera, que todas las actividades adelantadas por el titular NO corresponden con la etapa contractual.
- Al momento de la visita, No se observan situaciones de riesgo que puedan generar emergencias por derrames, incendios, explosiones, deslizamientos y otros.
- En la visita de seguimiento y control del día 15 de agosto del 2024 al área del título minero No. BB4-091 y con base a las condiciones del título minera se tipifican las siguientes NO CONFORMIDADES, las cuales describen en el Ítem No. 10 del presente informe.
- Se debe dar **estricto** cumplimiento a todas las instrucciones técnicas impuestas en el numeral 10. del presente Informe.

12. RECOMENDACIONES

Este informe será parte integral del expediente del título No BB4-091 para que se efectúen las respectivas notificaciones.

12.1. REPORTE A OTRAS ENTIDADES

No se evidencian desviaciones o incumplimientos identificados durante la inspección de campo y que no esté autorizado en el instrumento ambiental otorgado o presuntas irregularidades por fuera de las normas aplicables, que deban ser de traslado a otras entidades.

	GESTIÓN INTEGRAL PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL A LOS TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS4-P-002-F-015
	FORMATO	VERSIÓN: 3
	INFORME DE INSPECCIÓN DE FISCALIZACIÓN INTEGRAL	FECHA DE VIGENCIA:




Firma
JESUS FERNANDO CUADRADO CORTES
INGENIERO EN MINAS
ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Copia: Expediente Contrato No. BB4-091

[Revisó: Edwar Alfonso Villazón Pinto \(Ingeniero en Minas – GSC ZC\)](#)



ANEXOS

1. Registro Fotográfico.
2. Acta de inspección de Fiscalización Integral.
3. Plano.

	GESTIÓN INTEGRAL PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL A LOS TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS4-P-002-F-015
	FORMATO	VERSIÓN: 3
	INFORME DE INSPECCIÓN DE FISCALIZACIÓN INTEGRAL	FECHA DE VIGENCIA:

**VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA
GRUPO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL ZONA CENTRO
PROGRAMA DE FISCALIZACION
REGISTRO FOTOGRÁFICO**

NOMBRE DEL PROYECTO:	Mina el Eucalipto
LOCALIZACION DEL PROYECTO:	Quiba, Guabal
TITULAR:	Álvaro Mojica Garzón
MODALIDAD DEL TITULO - PLACA	Contrato de Concesión – BB4-091
FECHA DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO:	15 de agosto del 2025

REGISTRO FOTOGRÁFICO	REGISTRO FOTOGRÁFICO																		
<p>Fotografía 1. Vía de acceso al título</p> 	<p>Fotografía No. 2 Predios titulo minero</p> 																		
<p>Observaciones: Ninguna</p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th colspan="3">Coordenadas</th> </tr> <tr> <th>Norte</th> <th>Este</th> <th>Cota</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>4.5428658</td> <td>-74.179453</td> <td>2985</td> </tr> </tbody> </table>	Coordenadas			Norte	Este	Cota	4.5428658	-74.179453	2985	<p>Observaciones: Ninguna</p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th colspan="3">Coordenadas</th> </tr> <tr> <th>Norte</th> <th>Este</th> <th>Cota</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>4.5430662</td> <td>-74.1813632</td> <td>2980</td> </tr> </tbody> </table>	Coordenadas			Norte	Este	Cota	4.5430662	-74.1813632	2980
Coordenadas																			
Norte	Este	Cota																	
4.5428658	-74.179453	2985																	
Coordenadas																			
Norte	Este	Cota																	
4.5430662	-74.1813632	2980																	

“La información recolectada en este documento es tratada bajo la política de Datos Personales de la ANM en cumplimiento a la Ley 1581 de 2012.”

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Fotografía No. 3 Predios del titulo minero



Observaciones: Ninguna

Coordenadas		
Norte	Este	Cota
4.545493	-74.1725532	2965

REGISTRO FOTOGRAFICO

Fotografía no. 4 Predios del titulo



Observaciones: Ninguna

Coordenadas		
Norte	Este	Cota
4.548865	-74.1716527	2962



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

ACTA DE FISCALIZACIÓN INTEGRAL
TÍTULOS EN EXPLOTACIÓN CIELO ABIERTO

CÓDIGO:
MIS4-P-002-F-002

VERSIÓN: 4

Página 1

FECHA : 16/08/2024

GRUPO DE TRABAJO:

Seguimiento y Control

I. GENERALIDADES

1.

NOMBRE DEL TITULAR	Alvaro Mojica Garzón		
DIRECCIÓN	CRA 46 # 22B - 20 Oficina 615 Bogotá		
TELÉFONO	3192589426		
EMAIL	samuelvanegasm@hotmail.com		
NOMBRE DEL EXPLOTADOR			
TIPO DEL EXPLOTADOR	Titular		
NOMBRE DE LA MINA	El Eucalipto		
UBICACIÓN	VEREDA	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
	Quiba - Guabal	SOACHA	CUNDINAMARCA
MODALIDAD DEL TÍTULO	Contrato de Concesión		
PLACA	BB4-091		
ETAPA CONTRACTUAL	Explotación		
ANUALIDAD	15		

2. VARIABLES APROBADAS

ACTO ADMINISTRATIVO QUE APRUEBA EL PTI/PTO	
TIPO	Auto GET
NÚMERO	000144
FECHA	28 November 2017
MINERAL A EXPLOTAR	RECEB O
MÉTODO DE EXPLOTACIÓN	Bancos Descendentes
Descripción geométrica u otras variables: bancos descendentes de 5 m de altura, berma de 5 m de ancho y ángulo de talud de 70 grados	

COORDENADAS DE LO(S) FRENTE(S) DE EXPLOTACION (SEGÚN PTI/PTO VIGENTE)

COORDENADA NORTE	COORDENADA ESTE	ALTURA (M.S.N.M.)
------------------	-----------------	-------------------



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

ACTA DE FISCALIZACIÓN INTEGRAL
TÍTULOS EN EXPLOTACIÓN CIELO ABIERTO

CÓDIGO:
MIS4-P-002-F-002

VERSIÓN: 4

Página 2

COORDENADAS DE LAS INSTALACIONES EN SUPERFICIE (SEGÚN PTI/PTO VIGENTE)

COORDENADA NORTE	COORDENADA ESTE	ALTURA (M.S.N.M.)
------------------	-----------------	-------------------

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL TÍTULO MINERO

Estado del Título	<input type="checkbox"/> Activo	<input checked="" type="checkbox"/> Inactivo	
Estado de las Vías de acceso al Título	Buen estado		
Adelantan actividades conforme a la etapa?	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	
Observaciones	No cuenta con viabilidad ambiental		
Tiene dificultades para adelantar las labores de la etapa?	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	
Observaciones	No cuenta con viabilidad ambiental		
Los trabajos mineros se localizan dentro del área del Título?	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	
Existe presencia de minería ilegal en el área del Título?	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	
Al momento de la visita no se encontró la realización de actividades mineras. En el área titulada se encontró presencia de urbanización sin tipificar.			
EN CASO AFIRMATIVO: COORDENADAS DE LAS BOCAMINAS Y/O FRENDES DE EXPLOTACIÓN			
	COORDENADA NORTE	COORDENADA ESTE	ALTURA (M.S.N.M.)
Se ha interpuesto Amparo Administrativo?	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	
Se encontraron mineros tradicionales en el área del Título con solicitud de legalización minera en trámite?	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	
Cuenta con servidumbre minera?	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	
Tipo de servidumbre:			
La comunidad conoce el proyecto minero?	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	
Se realizó socialización a la comunidad para dar a conocer el proyecto			
El titular minero realiza mecanismos y/o actividades para identificar oferta de personal dentro del área de influencia del proyecto minero para empleabilidad en el mismo?	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	
Cuales:			



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

ACTA DE FISCALIZACIÓN INTEGRAL
TÍTULOS EN EXPLOTACIÓN CIELO ABIERTO

CÓDIGO:
MIS4-P-002-F-002

VERSIÓN: 4

Página 3

El titular minero cuenta con programas y/o actividades que beneficien a las comunidades en el área de influencia del proyecto?

Sí

No

Cuales:

Cuenta con alguna actividad subcontratada?

Sí

No

Existen en la mina planos y registros actualizados de los avances en las labores de exploración?

Sí

No

Fecha Actualización:

II. COMPONENTE TÉCNICO: TRABAJOS DE EXPLOTACIÓN

MÉTODO DE EXPLOTACIÓN ENCONTRADO

Diques Transversales

Dársenas

Gravera

Dragado

Bancos Descendentes

Banco Único

Cámaras y Pilares

Tambores Paralelos

Escalones Invertidos

Tajo (Largo o corto)

Otro

Observaciones:

COORDENADAS DE LO(S) FREENTE(S) DE EXPLOTACIÓN

COORDENADA
NORTE

COORDENADA
ESTE

ALTURA
(M.S.N.M.)

COORDENADAS DE LOS ACOPIOS

COORDENADA
NORTE

COORDENADA
ESTE

ALTURA
(M.S.N.M.)

PRODUCCIÓN

NOMBRE DEL MINERAL

PRINCIPAL?

UNIDAD DE
PRODUCCIÓN

CANT. EN
BRUTO

CANT.
BENEFICIADO

Información referente a la calidad de los minerales producidos

El titular cuenta con procedimientos y registros de medición y control de volúmenes de producción?

Sí

No



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

ACTA DE FISCALIZACIÓN INTEGRAL
TÍTULOS EN EXPLOTACIÓN CIELO ABIERTO

CÓDIGO:
MIS4-P-002-F-002

VERSIÓN: 4

Página 4

Cuál de estos procedimientos se emplea?

- Medición de producción por balance de inventarios. Fórmula de movimiento de inventarios
- Registros de báscula
- Registros estadísticos de viajes
- Registros de ingreso y/o salida del patio de acopio o almacén de mineral
- Medición volumétrica y densidad
- Bases de datos con registros unitarios de producción
- Registros de facturación y ventas
- Libros de registros diarios de producción
- Actas de producción con operadores mineros
- Otro
- Ninguno

Descripción del procedimiento para la medición de la producción en el frente de explotación y/o bocamina, empleado por el titular

Descripción del punto de control adoptado

Indicar los periodos revisados y confrontar con la producción reportada al expediente por el titular minero:

PERIODO	PAGO_REGALIAS	CONTROL_VISITA
---------	---------------	----------------

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y OPERACIONES UNITARIAS

TIPO DE ARRANQUE

Tipo de Arranque

- Manual
- Mecanizado
- Perforación y Voladura
- Otro

Observaciones

DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE (Mineral y estéril)

Descripción del Sistema de Transporte Interno

Descripción del Sistema de Transporte Externo



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

ACTA DE FISCALIZACIÓN INTEGRAL
TÍTULOS EN EXPLOTACIÓN CIELO ABIERTO

CÓDIGO:
MIS4-P-002-F-002

VERSIÓN: 4

Página 5

MANEJO DE AGUAS EN EL FRENTE DE EXPLOTACIÓN

Tipo de Drenaje	
<input type="checkbox"/> Natural	<input type="checkbox"/> Sin drenaje
<input type="checkbox"/> Mecánico	
Cuenta con canales perimetrales?	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
Cuenta con zanjas de coronación?	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
Cuenta con obras hidráulicas (cunetas, desarenadores, pozo de sedimentación, piscina de lodos etc.)?	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
Descripción	
Cuenta con un plan de mantenimiento periódico del sistema de drenaje?	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
Cuál es su periodicidad?	
Nota: Tener en cuenta que cuando la pendiente de las cunetas sea mayor al 3%, estas deben estar revestidas en piedra pegada o mortero de cemento y arena.	

USO DE EXPLOSIVOS

En la mina se utilizan explosivos?	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
Descripción del diseño de voladura	
Descripción de los equipos de perforación / elementos e insumos de voladura utilizados	
Existe Polvorín?	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
El titular minero ha recibido o cuenta con aval de la autoridad militar competente en cuanto a las especificaciones técnicas	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
El explosivo es de fabricación militar autorizada?	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
Cuentan con la autorización vigente de uso de explosivos por parte de Departamento de Control y Comercio de Armas DCCA?	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
Cuentan con personal certificado para el manejo de explosivos?	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
Cuentan con procedimiento de trabajo seguro para el almacenamiento, transporte y uso de explosivos y agentes de	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

ACTA DE FISCALIZACIÓN INTEGRAL
TÍTULOS EN EXPLOTACIÓN CIELO ABIERTO

CÓDIGO:
MIS4-P-002-F-002

VERSIÓN: 4

Página 6

El procedimiento cumple con lo establecido en la
reglamentación técnica aplicable?

Si

No

Observaciones

BENEFICIO MINERAL

UBICACIÓN PLANTA DE BENEFICIO DE MINERAL	COORDENADA NORTE	COORDENADA ESTE	ALTURA (m.s.n.m.)
Descripción del sistema de beneficio y transformación del			
Caracterización y volumen mensual de los productos obtenidos			
Condiciones del acopio (cunetas perimetrales, ubicación,			
El material explotado es beneficiado fuera del título minero?			
<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No			
Observaciones			

INSTALACIONES

INSTALACIÓN	SI	NO	ESTADO			CARACTERÍSTICAS / OBSERVACIONES
			B	R	M	
Talleres?						
Instalaciones eléctricas						
Tolvas						
Básculas						
Oficinas						
Zona de parqueo						
Campamentos						
Comedores						
Unidades Sanitarias						
Duchas						
Enfermería						
Otras						



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

ACTA DE FISCALIZACIÓN INTEGRAL
TÍTULOS EN EXPLOTACIÓN CIELO ABIERTO

CÓDIGO:
MIS4-P-002-F-002

VERSIÓN: 4

Página 7

MAQUINARIA Y EQUIPO

MAQUINARIA Y EQUIPO	CARACTERÍSTICAS/OBSERVACIONES (capacidad, modelo, etc.)	CANTIDA D	ESTADO
Cuenta con un manual de operación segura?	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	
Observaciones:			
Cuenta con alarma acústica en equipos de cargue y descargue?	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	
Observaciones:			
Cuenta con los registros de las inspecciones realizadas máquinas o equipos?	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	
Observaciones:			
Cuenta con un programa de mantenimiento preventivo, predictivo y/o correctivo con su respectivo registro para los equipos y herramientas de la mina?	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	
Observaciones:			

BOTADERO

UBICACIÓN DEL(OS) BOTADERO(S)	COORDENADA NORTE	COORDENADA ESTE	ALTURA (m.s.n.m.)
Cumple con el diseño de botadero aprobado en el plan minero?	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> No Aplica
Observaciones:			

EJECUCIÓN DEL PLAN MINERO

El plan minero se ejecuta con base en un cronograma general del Proyecto?	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
Cuál es el porcentaje de avance en las labores de construcción y montaje de acuerdo al cronograma aprobado en el PTI/PTO?:		



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

ACTA DE FISCALIZACIÓN INTEGRAL
TÍTULOS EN EXPLOTACIÓN CIELO ABIERTO

CÓDIGO:
MIS4-P-002-F-002

VERSIÓN: 4

Página 8

III. COMPONENTE AMBIENTAL

El título cuenta con viabilidad ambiental?

Tipo, número y fecha del acto administrativo que lo aprueba (Licencia Ambiental, Plan de Manejo Ambiental, Permiso de sustracción de área de reserva forestal, modificación de la licencia).

Si

No

No Aplica

Observaciones:

No tiene viabilidad ambiental

Presenta el título Minero superposición en áreas excluidas?

Si

No

No Aplica

Observaciones:

Tiene procesos sancionatorios con la Autoridad Ambiental?

Si

No

No Aplica

Observaciones:

1. COMPONENTE ABIOTICO

A. RECURSO AGUA - VERTIMENTOS

Se observa captación de agua superficial o subterránea para uso minero o doméstico?

Si

No

No Aplica

Observaciones:

Cuenta con permiso de captación de agua superficial o subterránea?

Si

No

No Aplica

Observaciones:

Se observa la ocurrencia de vertimientos sin tratamiento que afecten la calidad del agua?

Si

No

No Aplica

Observaciones:

Cuenta con permiso de vertimientos?

Si

No

No Aplica

Observaciones:

Se observa afectación de la dinámica de aguas superficiales? (desviación u ocupación de cauces)

Si

No

No Aplica



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

ACTA DE FISCALIZACIÓN INTEGRAL
TÍTULOS EN EXPLOTACIÓN CIELO ABIERTO

CÓDIGO:
MIS4-P-002-F-002

VERSIÓN: 4

Página 9

Observaciones:

Cuenta con permiso de ocupación de cauces?

Si

No

No Aplica

Observaciones:

Se observa afectación de cuerpos de agua por arrastre de sedimentos?

Si

No

No Aplica

Observaciones:

Se observa medidas de mitigación?

Si

No

No Aplica

Observaciones:

B. RECURSO AIRE

Se observa emisiones atmosféricas por la generación de material particulado y gases?

Si

No

No Aplica

Observaciones:

Cuenta con permiso de emisiones atmosféricas?

Si

No

No Aplica

Observaciones:

Programa autorizado por la CAR para el ruido ambiental?

Si

No

No Aplica

Observaciones:

C. RECURSO SUELO

Se observa afectación del suelo por procesos de remoción en masa y erosión por fuera de los frentes de explotación?

Si

No

No Aplica

Observaciones:

Se observa manejo inadecuado de residuos sólidos (Orgánicos y/o Inorgánicos) y Vertimientos domésticos y/o Industriales?

Si

No

No Aplica



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

ACTA DE FISCALIZACIÓN INTEGRAL
TÍTULOS EN EXPLOTACIÓN CIELO ABIERTO

CÓDIGO:
MIS4-P-002-F-002

VERSIÓN: 4

Página 10

Observaciones:

Se observa manejo inadecuado de estériles y escombros?

Si

No

No Aplica

Observaciones:

Cuenta con registro generador de Residuos orgánicos y Residuos peligrosos?

Si

No

No Aplica

Observaciones:

2. COMPONENTE BIOTICO

A. RECURSO FLORA

Se observa Aprovechamiento forestal?

Si

No

No Aplica

Observaciones:

Cuenta con permiso a levantamiento veda?

Si

No

No Aplica

Observaciones:

Cuenta con permiso de aprovechamiento forestal?

Si

No

No Aplica

Observaciones:

3. CONTINGENCIA AMBIENTAL

Se observan situaciones de riesgo que puedan generar emergencias por derrames, incendios, explosiones,

Si

No

No Aplica

Observaciones:



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

ACTA DE FISCALIZACIÓN INTEGRAL
TÍTULOS EN EXPLOTACIÓN CIELO ABIERTO

CÓDIGO:
MIS4-P-002-F-002

VERSIÓN: 4

Página 11

4. PLAN DE CIERRE Y ABANDONO

Se verifica la implementación de actividad incluidas en el Plan de Cierre y Abandono?

Si

No

No Aplica

Observaciones:

IV. COMPONENTE DE SEGURIDAD MINERA

1. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y RIESGOS PROFESIONALES

Afiliación a ARL:	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	Afiliados:
ARL:			
Nivel de Riesgo:			
Observaciones:			
Afiliación al Sistema de Seguridad Social - Salud:	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	Afiliados:
EPS:			
Observaciones:			
Afiliación al Sistema de Seguridad Social - Pensión:	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	Afiliados:
Administradora de Pensiones:			
Observaciones:			
Cuantos accidentes laborales graves han ocurrido en el presente			

2. TRABAJOS EN ALTURA

Ejecuta de trabajos en alturas?	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No
Las personas que realizan trabajos en altura se encuentran capacitadas y con certificado vigente?	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No
Entidad Certificadora:	null	
Existen equipos certificados para trabajo seguro en alturas?	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No
Cúales?	null	
	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

ACTA DE FISCALIZACIÓN INTEGRAL
TÍTULOS EN EXPLOTACIÓN CIELO ABIERTO

CÓDIGO:
MIS4-P-002-F-002

VERSIÓN: 4

Página 12

Cuenta con registro de inspecciones a los equipos?

Cuenta con procedimientos y permisos para trabajos seguros en alturas?

Si No

3. DISPOSICIONES GENERALES DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD MINERA

Cuenta con disponibilidad de personal capacitado, equipos y elementos de primeros auxilios de acuerdo a los agentes de riesgo?

Si No

Observaciones:

Cuenta con procesos de capacitación y/o actualización en temas de minería, de seguridad e higiene minera y de prevención, dirigidos a sus trabajadores?

Si No

Con que frecuencia se realizan estas capacitaciones:

Dispone de registros de socialización al personal directo y contratista, de los protocolos de seguridad, procedimientos de trabajo seguro y demás instructivos internos de seguridad y salud en el trabajo?

Si No

Observaciones:

Cuenta con los procedimientos de trabajos seguros?

Si No

En caso afirmativo, cuántos procedimientos:

Cuentan con capacitación debidamente certificada los operarios de los equipos de minería?

Si No

Observaciones:

Existe algún sistema, con su respectivo registro de medición de ruido y vibraciones para identificar las máquinas o equipos que generen niveles de presión sonora, superiores a los límites permisibles de acuerdo con la tabla de tiempo máximo exposición del trabajador?

Si No

Observaciones:

Cuenta con un sistema de control de polvos o polución al interior de la mina?

Si No

Observaciones:



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

ACTA DE FISCALIZACIÓN INTEGRAL
TÍTULOS EN EXPLOTACIÓN CIELO ABIERTO

CÓDIGO:
MIS4-P-002-F-002

VERSIÓN: 4

Página 13

Existen focos de incendios no controlados (en caso que aplique)?

Si No

Observaciones:

Existe control tanto para el ingreso como de salida del personal de la mina, en cada turno?

Si No

Observaciones:

Cuentan con un plan de transporte?

Si No

Observaciones:

4. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SG-SST

Tiene implementado un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST?

Si No

Observaciones:

Cuenta con soportes de la socialización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST a los

Si No

Observaciones:

Cuenta con la política y los objetivos de seguridad y salud en el trabajo?

Si No

Observaciones:

Dispone de Reglamento Interno de Trabajo Publicado?

Si No

Observaciones:

Dispone de Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial publicado?

Si No

Observaciones:

Cuenta con el Plan de trabajo anual en SST?

Si No

Observaciones:



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

ACTA DE FISCALIZACIÓN INTEGRAL
TÍTULOS EN EXPLOTACIÓN CIELO ABIERTO

CÓDIGO:
MIS4-P-002-F-002

VERSIÓN: 4

Página 14

Cuenta con Programa de Capacitación anual en SST?

Si

No

Observaciones:

Cuenta con soportes (actas) de inducción y re inducción en SST?

Si

No

Observaciones:

Cuenta con matriz de peligros (Identificación anual de peligros, evaluación y valoración de los riesgos)?

Si

No

Observaciones:

Existen planos de riesgos actualizados?

Si

No

Observaciones:

Cuenta con evidencias o soportes de las gestiones adelantadas para el control de los riesgos prioritarios?

Si

No

Observaciones:

Dispone de Comité Paritario de Seguridad Salud en el Trabajo COPASST O o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo,

Si

No

Observaciones:

Cuenta con soportes de las investigaciones de los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales que han

Si

No

Observaciones:

Se tomaron medidas correctivas y/o preventivas con posterioridad a los accidentes ocurridos?

Si

No

Observaciones:

Cuenta con estadísticas de incidentes, accidentes y enfermedades laborales?

Si

No



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

ACTA DE FISCALIZACIÓN INTEGRAL
TÍTULOS EN EXPLOTACIÓN CIELO ABIERTO

CÓDIGO:
MIS4-P-002-F-002

VERSIÓN: 4

Página 15

Observaciones:

Se realizan exámenes ocupacionales de ingreso, egreso y periódicos a los trabajadores, y se cuentan con los registros?

Si No

Observaciones:

5. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

ELEMENTO	SI	NO	ESTADO			CARACTERÍSTICAS / OBSERVACIONES
			B	R	M	
Botas de seguridad		X				
Casco		X				
Guantes		X				
Vestimenta con Reflectivo		X				
Chaleco Salvavidas		X				
Protección Auditiva		X				
Protección Respiratoria		X				
Gafas de Seguridad		X				
Lámparas de seguridad		X				
Equipo de Buceo		X				
Otros		X				

Dispone de Actas de Entrega de la dotación personal?

Frecuencia de la entrega:

Fecha de la última

Cuenta con soportes de las capacitaciones sobre el uso de elementos y equipos de protección personal?

Si No

Fecha de la última capacitación:

Se evidencia uso correcto de los EPP en las personas que intervienen en la actividad minera?

Si No

6. PLAN DE EMERGENCIA

Si No



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

ACTA DE FISCALIZACIÓN INTEGRAL
TÍTULOS EN EXPLOTACIÓN CIELO ABIERTO

CÓDIGO:
MIS4-P-002-F-002

VERSIÓN: 4

Página 16

Cuenta con Plan de Emergencia?

Cuenta con evidencias de su implementación?

Si No

Liste los equipos y elementos del plan de emergencia y primeros auxilios evidenciados:

Sin actividad minera

Fecha de la última actualización del Plan de

Número de brigadistas: 0

Número de socorredores mineros: 0

Número de auxiliares en salvamento minero: 0

Fecha del último reentrenamiento de los socorredores y
auxiliares de salvamento minero:

Cuenta con extintores?

Si No

Cuántos?

Los extintores son funcionales (carga y vigencia)?

Si No

Existe Brigada contra incendio?

Si No

Se realizan simulacros de evacuación de las labores mineras?

Si No

Cada cuánto realizan estos simulacros?

Dispone de refugios de seguridad en el interior de la mina
debidamente dotados?

Si No

11. SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN

ELEMENTO	SI	NO	ESTADO			CARACTERÍSTICAS / OBSERVACIONES
			B	R	M	
Vías principales de transporte		X				
Tambores, Sobreguía, tajos de explotación		X				
Rutas de escape		X				
Refugios		X				
Pozo de bombeo		X				
Áreas restringidas y labores abandonadas		X				
Equipos e instalaciones eléctricas		X				
Abcisas por inclinado principal		X				
Vías de acceso		X				



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

ACTA DE FISCALIZACIÓN INTEGRAL
TÍTULOS EN EXPLOTACIÓN CIELO ABIERTO

CÓDIGO:
MIS4-P-002-F-002

VERSIÓN: 4

Página 17

Frentes de explotación		X			
Botaderos		X			
Campamentos		X			
Talleres		X			
Almacenamiento de combustible		X			
Planta de beneficio		X			
Oficinas		X			
Polvorines		X			
Centros de acopio		X			
Grado de pendientes		X			
Sitios de derrumbe		X			
Velocidad máxima permitida		X			
Riesgos		X			
Protección ambiental		X			
Otras		X			

V. MEDIDAS A APLICAR

Indicar la medida que se tomó y a que componente del acta se refiere (Generalidades, Componente Técnico, Componente Ambiental, Componente de Seguridad)

1. MEDIDAS PREVENTIVAS

1.1 RECOMENDACIONES:

Sugerencias para mejorar las prácticas mineras, las cuales no son de obligatorio cumplimiento ni tienen fecha de vencimiento.

RECOMENDACIÓN

1.2 INSTRUCCIONES TÉCNICAS:


Se aplican cuando se detecten fallas en las labores que puedan generar riesgos para las personas, los bienes o el recurso, en las labores de minería.

INSTRUCCIÓN	PLAZO EN DÍAS
Implementar señalización preventiva, informativa y de seguridad, según se requiera, donde repose la información del título minero BB4-091	0

2. MEDIDAS DE SEGURIDAD

2.1 Suspensión parcial o total trabajos, mientras se toman los correctivos del caso

SUSPENSIÓN	PLAZO EN DÍAS
No se imponen medidas	0

	ACTA DE FISCALIZACIÓN INTEGRAL TÍTULOS EN EXPLOTACIÓN CIELO ABIERTO	CÓDIGO: MIS4-P-002-F-002
		VERSIÓN: 4
		Página 18

2.2 Clausura temporal de la mina que podrá ser parcial o total

CLAUSURA	DIAS_PLAZO
No se imponen medidas	0

2.3 Medidas de carácter indefinido


Solamente en estos casos:

- a) los riesgos no se pueden erradicar con las técnicas actuales y
- b) los riesgos dependen exclusivamente de la naturaleza.

MEDIDA
No se imponen medidas


NOTA: Las medidas preventivas establecidas, son susceptibles de recurso de reposición ante quien las impuso, de acuerdo con el art. 14 del Decreto 35/94 y Código Contencioso Administrativo; las medidas por riesgo inminente establecidas son susceptibles de los recursos de reposición y apelación. De los recursos de reposición y apelación, deberá hacerse uso dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación del acto correspondiente.

La Información consignada en la presente acta será cotejada con el expediente que reposa en la autoridad minera para efectos de la elaboración del respectivo informe técnico y establecer nuevas medidas y/o requerimientos que se ocasionen a raíz de los análisis que se realicen durante la elaboración del informe.

	GESTIÓN INTEGRAL PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL A LOS TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS4-P-002-F-014
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	CONSTANCIA DE LA INSPECCIÓN DE CAMPO Y MEDIDAS A APLICAR	FECHA DE VIGENCIA:

2. MEDIDAS DE SEGURIDAD

2.1 Suspensión parcial o total de trabajos, mientras se toman los correctivos del caso	Fecha de vencimiento o plazo otorgado
2.2 Clausura temporal de la mina que podrá ser parcial o total	Fecha de vencimiento o plazo otorgado
2.3 Medidas de carácter indefinido Solamente en estos casos: a) los riesgos no se pueden erradicar con las técnicas actuales y b) los riesgos dependen exclusivamente de la naturaleza.	

	GESTIÓN INTEGRAL PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL A LOS TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS4-P-002-F-014
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	CONSTANCIA DE LA INSPECCIÓN DE CAMPO Y MEDIDAS A APLICAR	FECHA DE VIGENCIA:

3. MEDIDAS DE CARÁCTER TÉCNICO Y/O AMBIENTAL

INSTRUCCIONES TÉCNICAS:	Fecha de vencimiento o plazo otorgado


3.1. MEDIDAS DE SUSPENSIÓN DE CARÁCTER TÉCNICO Y/O AMBIENTAL

3.1.1 Suspensión parcial o total trabajos	Fecha de vencimiento o plazo otorgado

3.1.2 Medidas de carácter indefinido	Fecha de vencimiento o plazo otorgado

NOTA: Las medidas preventivas establecidas, son susceptibles de recurso de reposición ante quien las impuso, de acuerdo con el art. 14 del Decreto 35/94 y Código Contencioso Administrativo; las medidas por riesgo inminente establecidas son susceptibles de los recursos de reposición y apelación. De los recursos de reposición y apelación, deberá hacerse uso dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación del acto correspondiente.

La Información consignada en la presente acta, será cotejada con el expediente que reposa en la Autoridad Minera a efectos de la elaboración del respectivo informe técnico, y, establecer si es del caso, nuevas medidas y/o requerimientos, que le serán notificados mediante acto administrativo.

	GESTIÓN INTEGRAL PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL A LOS TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS4-P-002-F-014
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	CONSTANCIA DE LA INSPECCIÓN DE CAMPO Y MEDIDAS A APLICAR	FECHA DE VIGENCIA:

I. FIRMAS

1. TITULAR O REPRESENTANTE DE LA EXPLOTACIÓN

Declaro que he sido informado por el funcionario o representante de LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, abajo firmante, de las condiciones de la mina y que en la fecha me he notificado de las medidas a implementar.

El titular del derecho minero deberá informar oportunamente a la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA antes de reactivar los trabajos para que el personal técnico verifique el estricto cumplimiento de las medidas impuestas; de lo contrario, serán aplicadas las sanciones previstas en la Ley.

Si el titular del derecho minero o su delegado para tales efectos no está presente en la inspección, se dejará constancia. En todo caso, los términos empezarán a correr a partir de la fecha de la inspección.

NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA	CARGO
NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA	CARGO

2. TESTIGOS SI LO HUBIERE

Diego Tolosa Matechri	<i>Diego Tolosa</i> cc.80.200.092	Conductor
NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA	CARGO
NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA	CARGO

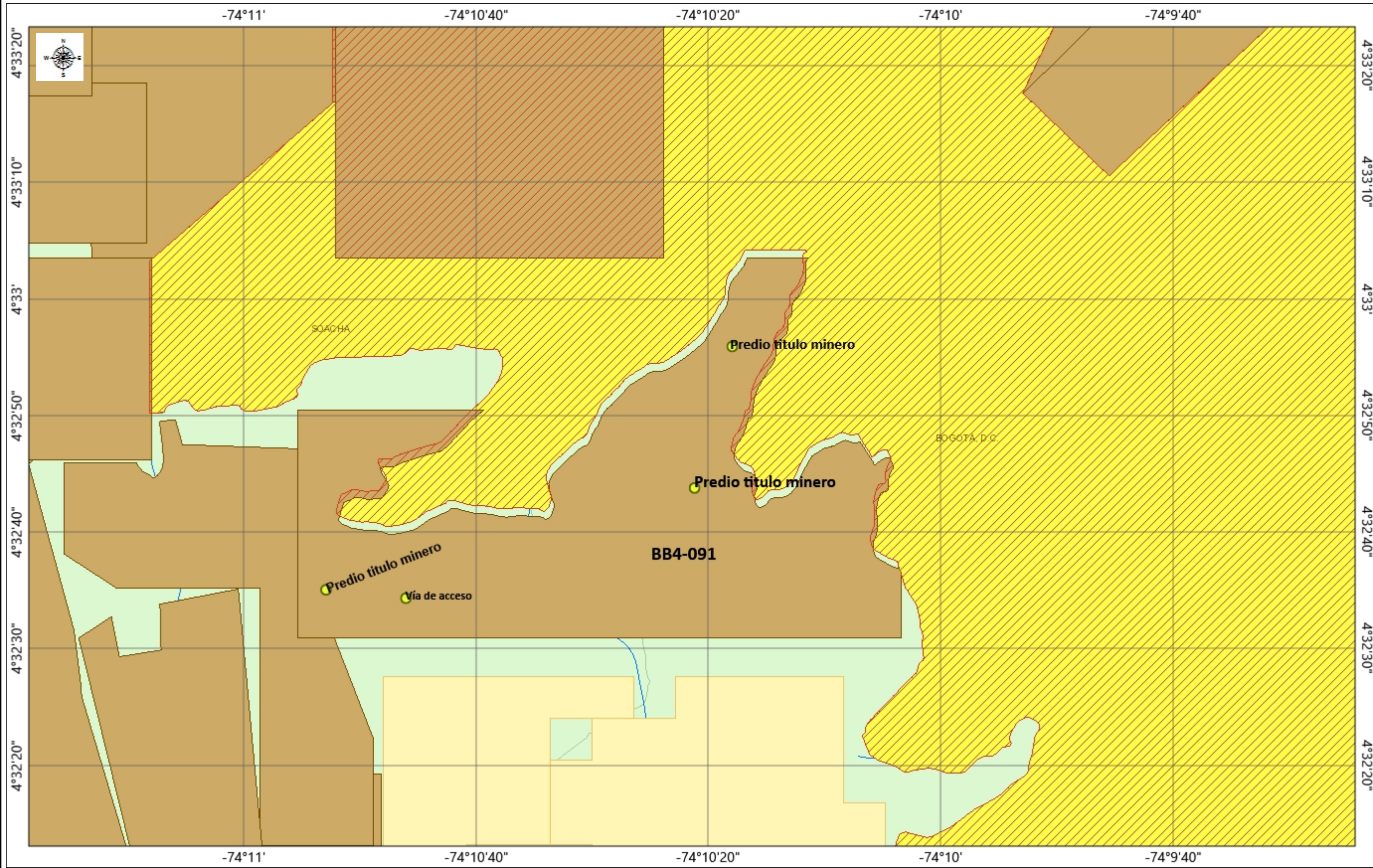
3. REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES

NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA	CARGO
NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA	CARGO

4. FUNCIONARIO O REPRESENTANTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

Jesús Fdo. Cuadrado C	<i>Jesús Fdo. Cuadrado</i> 1121332549	Contratista
NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA	CARGO
NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA	CARGO

Visita de Fiscalización Título Minero BB4-091



LEYENDA

- Áreas Excluíbles
- Solicitud Área Reserva Especi
- Subcontrato
- Título Vigente
- Solicitud Vigente
- Puente**
 - Alcantarilla Pontón
 - Puente Férreo
 - Puente Peatonal
 - Puente Vehicular
- Vía**
 - Vía Tipo 1
 - Vía Tipo 2
 - Vía Tipo 3
 - Vía Tipo 4
 - Vía Tipo 5
 - Vía Tipo 6
 - Camino, Sendero
 - Límite Vía Peatonal
- Vía Férrea
- Zona de Utilidad Pública
- Sistema de Áreas Protegidas E**
 - Área Natural Única
 - Parque Nacional Natural
 - Parque Natural Regional
 - Reserva Natural
 - Reserva Forestal Protectora Nacion
 - Reserva Forestal Protectora Region
 - Santuario de Fauna
 - Santuario de Fauna y Flora
 - Santuario de Flora
 - Vía Parque
 - Reserva Forestal Protectora Produ
- Zona de Protección y Desarrol Recursos Naturales Renovabl
- Sitio RAMSAR

Fecha: 08/23/2024

Hora: 13:45:28

Escala: 1: 10.000

508,0 0 254,00 508,0 Meters

Proyección: MAGNA-SIRGAS

Este mapa representa una imagen estática generada por el usuario desde un sitio de mapeo de la Internet y sirve sólo para referencia. Las capas de datos que aparecen en este mapa pueden o no ser precisas, actuales o confiables.
ESTE MAPA NO SE DEBE UTILIZAR PARA NAVEGACIÓN.

Notas

Elaboró
 Jesus Fernando Cuadrado
 Ing. en Minas GSC-ZC